

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 20/09/2022 07:45 a.m.

Documento: 70416852

Sexo: M

Fecha nacimiento: 01/12/1969

Municipio de residencia: 05001

Teléfono: 3105441346

Profesión: CONDUCTOR

Escolaridad: Secundaria COMPLETA

Estrato: 3

ARL: N

Paciente: CARLOS MARIO ORTIZ BETANCUR

Edad: 52 años

Lugar de nacimiento: BOLIVAR-ANTIOQUIA

Dirección: CLL 40C N 38B-46

Empresa: LAS BUSETICAS S.A.S

Cargo: CONDUCTOR

Estado civil: UNIÓN LIBRE

EPS: Surra

AFP: COLPENSIONES



MOTIVO DE CONSULTA: Ingreso laboral

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

OBSERVACIONES GENERALES
Se le realiza prueba psicosenso-métrica, audiometría, visíometría sin alteraciones restrictivas para el cargo a desempeñar, según resolución 217 de 2014 del ministerio de transporte y seguridad vial. Paciente en el momento en buenas condiciones generales con examen médico en énfasis, osteomuscular, cardiovascular, dermatológico, y neurológico sin alteraciones de importancia que lo impidan realizar su actividad laboral. Observaciones generales preventivas: 1. Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar 2. Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar 3. Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda TOXICO MULTIDROGAS NEGATIVO, /COLESTEROL: NORMAL, TRIGLICERIDOS: ALTEADO LEVE, GLICEMIA: NORMAL
RECOMENDACIONES
1. Adoptar estilos de vida saludable, ejercicio, dieta balanceada en fibra, frutas, vegetales, baja en azúcares, carbohidratos y grasas
2. Continuar controles de optometría anual.
3. Realizar control anual con audiometría, realizar control auditivo según el programa epidemiológico de la empresa,
4.
5.
EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE LAS BUSETICAS S.A.S NIT 800183606-1. EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRITAS EN EL ART 3. DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera.
Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente al paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

LUIS JORGE CANIZALES

Sat Jun 12 2021 07:54:39

LUIS JORGE CANIZALES

MEDICO SALUD OCUPACIONAL

Registro: 5057-05

CARLOS ORTIZ

Tue Sep 20 2022 08:24:52

Firma del paciente